



Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de PRIM, S.A., que se celebrará, en primera convocatoria, en sus oficinas de la Avenida del Llano Castellano, nº 43 de Fuencarral (Madrid), a puerta cerrada y por medios exclusivamente telemáticos al amparo de lo dispuesto en el Art. 41, b) y c) del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de Marzo, el día 30 de Octubre de 2020, a las 12:00 h., en primera convocatoria, y el día siguiente, 31 de Octubre de 2020 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta General Ordinaria se celebre en primera convocatoria, es decir, el 30 de Octubre de 2020.

Form with fields: Titulares, Domicilio, Código Cta. Valores, Número de acciones mínimo para asistir, Número de acciones, Número de votos. Includes instruction: El titular de esta tarjeta podrá asistir, delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente.

ASISTENCIA TELEMÁTICA A LA JUNTA

Podrá asistir telemáticamente a la Junta cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta y se registren adecuadamente en la página web de la Sociedad de conformidad con el procedimiento previsto en el anuncio de convocatoria.

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a: (Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.)

- El Presidente de la Junta General
El Presidente del Consejo de Administración
D./Dña. con DNI nº.....

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz X la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que se otorgan instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Table with 19 columns (1(*) to 11) and 4 rows (A favor, En contra, Abstención, En blanco)

(*) El punto 1 del Orden del Día no se somete a votación

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que el Presidente del Consejo de Administración así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pudieran encontrarse en conflicto de intereses (i) en relación con los puntos tercero (Votación Consultiva del Informe Anual de Remuneraciones de los Miembros del Consejo de Administración), quinto (Aprobación de la propuesta de modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros) y sexto (Aprobación de la propuesta del importe máximo anual de la remuneración asignada a los consejeros de la Sociedad a partir del ejercicio de 2021) del Orden del Día; y (ii) respecto al punto noveno (Ratificación y Reelección de Consejeros), únicamente en el caso concreto del consejero cuyo nombramiento, ratificación o reelección se propone; (iii) en los supuestos recogidos en los apartados a), b),c) y d) del art. 526.1 LSC y cualesquiera otros que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley salvo que el consejero afectado hubiese recibido del representado instrucciones de votos precisas para cada uno de dichos puntos conforme al art. 522 de al art. 526.2 de la LSC. En este último caso, la representación, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá conferida a favor de cualquier Consejero o del Secretario del Consejo, en quien no concurra la circunstancia de conflicto de intereses; salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga). [] NO

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en sentido negativo. [] NO

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En....., a.....de.....de 2020

En....., a.....de.....de 2020

VOTO A DISTANCIA

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales o por medios electrónicos en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno o ninguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que otorga instrucciones precisas de voto a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Puntos del orden del día	1(*)	2.1	2.2	2.3	2.4	3	4	5	6	7	8	9.1	9.2.	9.3	9.4	9.5	9.6	10	11
A favor																			
En contra																			
Abstención																			
En blanco																			

(*) El punto 1 del Orden del Día no se somete a votación

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

EXTENSIÓN DE LA VOTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En relación con puntos no previstos en el Orden del Día que puedan legalmente suscitarse, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta para que el representante ejerza el voto en sentido negativo. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo). NO

Firma del accionista que vota a distancia

En....., a.....de.....de 2020

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Exposición del Sr. Presidente del Consejo.
- 2º.- Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales, Propuesta de Aplicación del Resultado y de la Gestión Social correspondientes al Ejercicio de 2019:
 - 2.1 Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales.
 - 2.2 Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultado.
 - 2.3 Aprobación de la Gestión Social.
 - 2.4 Aprobación del Estado de Información No Financiera.
- 3º.- Votación Consultiva del Informe Anual de Remuneraciones de los Miembros del Consejo de Administración.
- 4º.- Aprobación de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.
- 5º.- Aprobación de la propuesta de modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- 6º.- Aprobación de la propuesta del importe máximo anual de la remuneración asignada a los consejeros de la Sociedad a partir del ejercicio de 2021.
- 7º.- Aprobación de las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 8º.- Determinación del número de miembros del Consejo de administración de entre el mínimo y el máximo fijados en los Estatutos Sociales.
- 9º.- Ratificación y Reelección de Consejeros:
 - 9.1. Ratificación y Nombramiento de D^a. Lucía María Comenge Valencia como Consejera Dominical.
 - 9.2. Ratificación y Nombramiento de D. Luis Pozo Lozano como Consejero Dominical.
 - 9.3. Reelección de D^a. Belén Amatriain Corbi como Consejera Independiente.
 - 9.4. Nombramiento de D^a. María Elena García Becerril como Consejera Dominical.
 - 9.5. Nombramiento de D. Ignacio Prim Martínez como Consejero Dominical.
 - 9.6. Nombramiento de D^a. Carolina Guisasaola Masaveu como Consejera Dominical
- 10º.- Autorización para adquisición de acciones propias.
- 11º.- Delegación de Facultades.